



PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL  
“EMPRESA E INICIATIVA EMPREDORA”  
2º CFGM TÉCNICO/A EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE  
DEPENDENCIA



DEPARTAMENTO: Administración.  
PROFESORA: Felisa Díaz Martínez  
CURSO: 2024/2025.  
CENTRO: IES Odiel



*INDICE*

1	Introducción, Conceptualización, Características y Relación con el Plan de Centro...	3
2	Contextualización .....	7
2.1	Contexto social: alumnado y Equipo Educativo.....	7
2.2	Contexto socio comunitario: el municipio y el centro.....	8
2.3	Descripción del Departamento Didáctico.....	10
2.4	Marco Legislativo.....	11
3	Competencias Profesionales, Personales y Sociales.....	13
4	Objetivos Generales .....	14
5	Resultados de Aprendizaje .....	14
6	Contenidos.....	15
6.1	Desarrollo de las Unidades de Trabajo .....	17
7	Contenidos Transversales.....	22
7.1	Educación en valores.....	22
7.2	Tecnología de la Comunicación y la Información (TIC).....	23
7.3	Fomento al hábito de la lectura .....	23
7.4	Cultura Andaluza .....	24
8	Temporalización.....	24
9	Metodología .....	26
9.1	Principios Metodológicos.....	26
9.2	Orientaciones Pedagógicas.....	27
9.3	Actividades a desarrollar.....	28
9.4	Organización del alumnado.....	28
9.5	Materiales y recursos didácticos.....	29
10	Evaluación.....	29
10.1	Momentos.....	30
10.2	Instrumentos y Recogida de Información .....	32
10.3	Ausencias .....	33
10.4	Criterios de Evaluación y Calificación.....	33
10.5	Recuperación y subida de nota.....	37
10.6	Plagio/Conducta Inapropiada .....	37
11	Atención a la Diversidad .....	37
12	Actividades Complementarias y Extraescolares .....	38
13	Evaluación de la Programación .....	39
13.1	Evaluación de la enseñanza.....	40
13.2	Evaluación del profesor/a .....	40



## **1 Introducción, Conceptualización, Características y Relación con el Plan de Centro.**

Actualmente, el sistema educativo se enfrenta a nuevos retos a los que ha de hacer frente desde una perspectiva globalizadora, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes. Algunos de estos grandes retos son mejora de la escasa motivación del alumnado, una realidad que revierte, en el peor de los casos, en absentismo, pérdida del rendimiento escolar y fracaso escolar. Ante esta situación, los centros educativos dedican su esfuerzo y energía en promover la motivación de los alumnos, haciéndoles partícipes del proceso de enseñanza y abordando en las unidades de trabajo ejes transversales de actuación que, sin duda, influyen en la forma en la que afrontan la resolución de problemas, su resiliencia a la hora de asumir aspectos negativos en su aprendizaje, así como la forma en la que cooperan con sus compañeros y desarrollan habilidades socioemocionales vitales para su inclusión educativa, social y laboral (Oriol, 2008).

Es por ello por lo que, la calidad educativa lleva consigo la mejora de la motivación de los estudiantes, haciéndoles partícipes del proceso de enseñanza y aprendizaje, siempre de una manera lúdica y creativa (Hernández, Acevedo, Martínez y Cruz, 2014). Para ello, resulta fundamental implementar recursos didácticos que estimulen el desarrollo de los alumnos, promoviendo la motivación intrínseca, su implicación en los módulos profesionales y el desarrollo de habilidades sociales e interpersonales que potencien la cooperación y los valores en los estudiantes, aspectos que, sin duda, son vitales en los ciclos formativos.

Los ciclos formativos profesionales se crean con la finalidad de transmitir y trabajar con el alumnado competencias y contenidos que le permitan adentrarse en el mercado laboral. De este modo, la Formación Profesional ofrece una serie de módulos muy específicos a través de los cuales el alumnado adquiere unas habilidades y destrezas inherentes a lo que las empresas actuales demandan, facilitando así su inserción laboral.

La Formación Profesional ha comenzado a percibirse como una opción con mayores garantías de empleo. Por ello, se ha incrementado el interés de la FP como método formativo y por las competencias laborales que se adquieren, en donde los alumnos acceden al mercado laboral con una experiencia previa.

Con todo ello, el presente trabajo se realiza con la intención de poner de manifiesto la importancia de este tipo de formación, tratando de visibilizar sus ventajas y reducir las connotaciones negativas a las que se asocia; por lo que se realiza un especial hincapié en las características de empleabilidad, adquisición de competencias transversales y el contacto permanente del centro y las empresas en la motivación del alumnado. A continuación, procedo a presentar e identificar el módulo y título.

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado como se recoge en la siguiente tabla:



	Descripción	
<b>Identificación</b>	Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
	Título	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
	Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación.	CINE-3.
	Módulo Profesional	Empresa e Iniciativa Emprendedora
	Código	0219
<b>Distribución Horaria</b>	Curso	Segundo
	Horas	84
	Horas Semanales	4

#### 1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089\_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249\_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0250\_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251\_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320\_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1016\_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017\_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018\_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019\_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas



dependientes en el ámbito institucional.

c) Gestión de llamadas de teleasistencia. SSC443\_2 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio) que comprende las siguientes unidades de competencias:

UC\_1423\_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

UC\_1424\_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC\_1425\_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

El módulo profesional 0219 *“Empresa e Iniciativa Emprendedora”* está desarrollado en el Anexo I del Real Decreto y Anexo I de la Orden para Andalucía.

Conforme a las Orientaciones Pedagógicas de ambos textos legales, el módulo “contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de:

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
  - Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
  - Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
  - Gerocultor o gerocultora.
  - Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
  - Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
  - Auxiliar de ayuda a domicilio.
  - Asistente de atención domiciliaria.
  - Trabajador o trabajadora familiar.
  - Auxiliar de educación especial.
  - Asistente personal.
  - Teleoperador/a de teleasistencia.

En la programación didáctica se establecen tres niveles de concreción curricular:

1. **Currículo.** Es establecido por la Administración educativa. El currículo aplicable al módulo Comunicación Empresarial y Atención al Cliente de ciclo formativo Técnico en Gestión Administrativa es el Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y la ORDEN de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

2. **Programación didáctica.** Se incluye en el Proyecto Educativo de Centro (PEC). Las elaboran los departamentos didácticos concretando el currículo al centro.



3. **Programación de aula: unidades didácticas.** Es responsabilidad del profesorado que concreta el currículo de aula, de acuerdo a las directrices establecidas por el Departamento Didáctico en la Programación didáctica.

La estructura y los componentes que le he dado a mi programación es la que nos viene establecida en la ORDEN de 6 de marzo de 2023, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesorado de Enseñanzas Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

De acuerdo al artículo 6 de la LOE (Ley Orgánica de Educación), consolidada tras la aprobación de la LOMLOE (Ley Orgánica que Modifica la Ley Orgánica de Educación), en la programación didáctica del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, se desarrollarán los siete elementos curriculares:

1. **Objetivos:** referentes a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas.

2. **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de la etapa educativa y a la adquisición de competencias.

3. **Criterios de evaluación:** referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada módulo.

4. **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

5. **Competencias:** capacidad para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos

6. **Atención a la diversidad:** conjunto de medidas generales y específicas para dar respuesta a la diversidad del alumnado, necesidades, ritmos, condiciones sociales, personales, ...

7. **Los resultados de aprendizajes:** lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer.

Los **objetivos del Proyecto Educativo (PE)** están en consonancia con los principios del centro y el proyecto de dirección 2019/2020, los cuales son los que se detallan a continuación:

1. Mantener y definir como referencia esencial del Proyecto Educativo y de la actividad general del centro la mejora de los resultados escolares en la perspectiva del éxito escolar para todos/as. La mejora del rendimiento educativo incluirá objetivos dirigidos a:

- La mejora del desarrollo del currículum
- La mejora de la práctica docente



- La mejora de la atención a la diversidad y
  - El tratamiento específico del abandono temprano del sistema.
2. Concreción del PE en documentos de lectura eficaz para el profesorado y en lectura comprensible para el alumnado y sus familias.
  3. Establecer cauces eficaces de conocimiento del Proyecto de Dirección (PD) y PE hacia toda la comunidad educativa.
  4. Establecer cauces eficaces de recogida de información y aportación del alumnado y las familias para la confección de la Memoria de Autoevaluación y Plan de Mejora Anual del centro.
  5. Establecer un programa de recepción del profesorado de nueva incorporación, especialmente para conocer el PE y el ROF del centro.
  6. Actualización del censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
  7. Establecer una línea de actuación eficaz para el análisis pausado y detallado de los Indicadores Homologados proporcionados por la AGEVE.
  8. Realizar una Formación en Centros sobre la estimación de la contribución de cada una de las áreas al desarrollo de las competencias clave para actualizarlas al sistema de evaluación del alumnado.
  9. Establecer una programación de proyectos de centro dirigidos a la prevención del acoso escolar, o la violencia de género a edad temprana para crear un clima de convivencia adecuado entre el alumnado.

A la hora de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia, se prestará atención a los objetivos del Proyecto Educativo para que entre todos/as se puedan alcanzar.

Por tanto, esta materia se desarrollará atendiendo al currículum establecido y favoreciendo la atención a la diversidad para evitar el abandono temprano del sistema.

Así mismo, se realizarán documentos e instrucciones de fácil comprensión en las actividades, pruebas y demás documentos elaborados para que sea asequible para el alumnado y sus familias.

Además, para favorecer la recogida de información por parte del alumnado en los procesos de autoevaluación se realizará una evaluación trimestral de la práctica docente.

La docente estará alerta para detectar posibles alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, situaciones de acoso escolar o violencia de género. También, se realizarán actividades durante el curso para trabajar la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

## **2 Contextualización**

### **2.1 Contexto social: alumnado y Equipo Educativo**

En cuanto al alumnado del Módulo, el grupo lo forman 8 alumnas. Es un grupo homogéneo en cuanto a su edad, que se sitúa en torno a los veinte años en una horquilla de



los 20 los 24 años. La motivación principal del grupo en este segundo curso es superar el Ciclo satisfactoriamente e incorporarse a la Formación en los Centros de Trabajo. Es un grupo poco participativo y con poca iniciativa.

Una vez realizada la prueba inicial en el mes de septiembre el alumnado tiene pocos conocimientos teóricos relacionados con el módulo.

Por último, dentro de este apartado dedicado a definir el contexto educativo, merece la pena analizar las **características del equipo educativo** que imparte el ciclo de **Atención a Personas en Situación de Dependencia**, formado por cuatro profesionales. Una profesora y un profesor perteneciente al Cuerpo de Profesorado Técnico de Formación Profesional de las especialidades de Servicios a la Comunidad y Procedimientos Sanitarios y Asistenciales y una profesora del cuerpo de Profesorado de Educación Secundaria de la especialidad de Intervención Socio comunitaria y una profesora perteneciente al Cuerpo de Profesorado de secundaria de la especialidad de Administración de empresas. Esta diversidad en el profesorado responde a las características del ciclo, que se compone de áreas de formación claramente definidas.

## 2.2 Contexto socio comunitario: el municipio y el centro

Además de la normativa educativa que define la propuesta curricular en sus distintos niveles y de las características propias del ciclo formativo en cuestión, existen una serie de factores influyentes en la práctica docente que forman parte del contexto en el que tiene lugar. Elementos como la ubicación geográfica y algunas de las características del centro educativo.

El IES Odiel es el único Instituto que se ubica en la localidad de Gibraleón. Por tanto, el centro atiende a la totalidad de adolescentes del municipio, con un alumnado que comprende desde los 12 años de edad hasta alumnado, aunque escaso, entre los 20 y 40 años en la formación profesional. Para mayor información del contexto de Centro, consultar el Proyecto de Dirección 2023/2027.

En lo referente a la oferta educativa, Gibraleón cuenta con 7 centros de infantil, 3 C.E.I.P., 1 centro de Educación de adultos y el IES que tiene entre 5 y 7 líneas de Enseñanza Secundaria, entre 2- 4 líneas de Bachillerato con las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales. Además, cuenta con una FPB de electricidad, una FPGM de Administración y Gestión (AG) y una FPGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD). 1 centro de salud, con el colaboramos en la vacunación del alumnado de 2º curso de ESO, el programa Forma Joven A TRAVÉS DE LA FIGURA DE LA ENFERMERA DE ENLACE.

En Gibraleón existen un total de 17 asociaciones entre las que se encuentran asociaciones de vecinos, un AMPA de reciente creación (dos cursos escolares), destacar una sobre las demás, la AOCD (Asociación Olontense contra la Droga –AOCD-) que es la encargada de desarrollar el Programa Aula de Tiempo Fuera para los alumnos expulsados temporalmente del centro, además de las mencionadas existen otras asociaciones como pueden ser algunas de colectivos con discapacidad y asociaciones de tipo religioso.



Dada la complejidad y heterogeneidad del alumnado y el nivel socio cultural de la localidad, desde el curso 2008/09 el centro tiene aprobado un **Plan de Compensación Educativa** que continúa vigente.

El alumnado del Centro presenta alta diversidad debido a determinados factores:

- ♦ Es el único Instituto de la localidad, por lo que atiende a toda la población desde los 12 años.
- ♦ En la población existen determinadas zonas en las que el nivel socio-cultural es muy bajo, tal y como estableció el último ISC calculado por la Agencia de Evaluación Externa.
- ♦ El número de alumnos inmigrantes, proporcionalmente no es muy elevado, pero en algunos casos aislados se presentan problemas de adaptación e integración en la vida del centro.

Un porcentaje bastante amplio de nuestro alumnado de la ESO Y FPB pertenece a un colectivo que presenta condiciones sociales desfavorecidas a las que se le añaden otros factores como:

- ♦ Problemas de convivencia familiar.
- ♦ Pertenecen a familias de rentas muy bajas, con un índice elevado de desempleo.
- ♦ En algunos casos, pueden presentar trastornos alimenticios o falta de higiene.
- ♦ Alteración de los horarios de descanso (se acuestan tarde, llegan tarde al IES..)
- ♦ Tenemos menor tasa de escolarización en niveles postobligatorios, ya que suelen abandonar a los 16 años, aunque hemos mejorado en estos últimos años. Es un alumnado en situación probable de abandono prematuro del Sistema Educativo, especialmente en alumnado repetidor 2º de ESO próximo a esa edad.
- ♦ Este alumnado presenta grandes desfases curriculares.

En la etapa del **Bachillerato**, el número de alumnos ha ido aumentando desde hace cuatro años. Principalmente son de nuestro centro. Presentan situaciones familiares, económicas y sociales más favorables que el alumnado de la ESO, esto se refleja en sus intereses y motivaciones. En esta etapa nos encontramos con familias muy preocupadas e implicadas con sus hijos/as, con un nivel económico de clase media – bajo.

En la **Formación Profesional** el alumnado es diverso, con edades muy amplias desde los 17 hasta los 30 años, con características personales, sociales y económicas muy distintas. El nivel académico de este alumnado es inferior al de bachillerato.

En lo referente a la **convivencia**, nuestro alumnado de la ESO y FPB, manifiesta carecer de habilidades y estrategias adecuadas para saber demorar su afán de obtener gratificaciones inmediatas. Este aspecto les hace perder la perspectiva de futuro. Es muy difícil para ellos valorar que el trabajo escolar es una inversión a largo plazo. Éste no les reporta ningún beneficio instantáneo y además les exige una dedicación que no están dispuestos a desempeñar en muchos casos. Por ello, muchos se sienten incómodos y oprimidos dentro del sistema escolar y no hacen otra cosa que revelarse contra su permanencia obligatoria. En ocasiones, se sienten poderosamente atraídos por un mundo laboral y la idea de unos ingresos económicos personales o familiares extras.



Evidentemente esta falta de valoración positiva de la formación académica promueve actitudes indisciplinadas, hastío, falta de compromiso, ...

Otro factor desencadenante de conflictos escolares es la falta de expresividad y control emocional en nuestros alumnos/as. Muchos de ellos/as no saben reconocer sus emociones, expresar sus sentimientos adecuadamente, careciendo de mecanismos para reconducir este tipo de conductas. Este aspecto hace que los impulsos emocionales no encuentren freno y estallan violentamente dentro y fuera del aula.

Aparte de los proyectos propios que inicia el Centro, desarrollamos todos los programas y planes que establece la Consejería de Educación y que consideramos que contribuyen a fortalecer las carencias socioeducativas de nuestro alumnado.

### 2.3 Descripción del Departamento Didáctico.

<b><u>Leticia Minchón Alfonso</u> (Esp. PGA)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- 1º CFGAdm.: Módulo Tratamiento informático de la información.</li><li>- 2º CFGAdm.: Módulo Empresa en el aula.</li></ul>
<b>Felisa Díaz Martínez (Esp. PGA)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- 1º CFGAdm: Comunicación Empresarial y Atención al Cliente (4h)</li><li>- 1º CFGAdm: Operaciones Administrativas de Compraventa (3h)</li><li>- 1º CFGAdm.: Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos (1h)</li><li>- 2º CFGAdm.: Operaciones Administrativas de Recursos Humanos (6h)</li><li>- 2º CFAPSD.: Empresa e Iniciativa Emprendedora (4h)</li></ul>
<b>Lourdes García Tarifa (Esp. AE)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- 1º CFGAdm.: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (1h)</li><li>- 2º CFGAdm.: Tratamiento de la documentación contable (6h)</li></ul>
<b>Eva Aranda (Esp. AE)</b>



- 1º CFGAdm.: Técnica contable (3h)
- 2º CFGAdm.: Operaciones auxiliares de gestión de tesorería (7h)
- 1º APSD Itinerario personal y empleabilidad (3h)
- 1º CFGAdm Itinerario personal y empleabilidad (3h)

### María de las Nieves Salas Moreno (Esp. Economía)

- 4º ESO B y C: Economía y Emprendimiento (3h)
- 4º ESO D y E: Formación y Orientación Personal y Profesional (3h)
- 1º Bachillerato B: Economía (4h)
- 1º Bachillerato B: Cultura Emprendedora y Empresarial (2h)
- 2º Bachillerato B: Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4h)

## 2.4 Marco Legislativo.

Los objetivos principales del proceso de enseñanza-aprendizaje que ha de tenerse en cuenta a la hora de diseñar la programación del módulo profesional, es su contribución al ciclo formativo del que forma parte. Las enseñanzas mínimas del título de **Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia** quedan recogidas, a nivel estatal, en el *Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, desarrollándose su currículum a nivel autonómico en la Orden de 11 de marzo de 2013.*

En esta normativa se recoge la competencia general del ciclo formativo, a cuya consecución debe contribuir el módulo profesional que nos ocupa. Esta competencia general consiste en “*la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.*”. El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora aporta, además, una serie de herramientas fundamentales para el desarrollo personal y profesional del alumnado, que, a través de estos contenidos, podrá adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para llevar a cabo su labor de forma satisfactoria.



### Normativa Nacional

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.*
- *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.* Estando vigente el *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo*, según la **disposición transitoria segunda** de vigencia de la ordenación de los títulos de formación profesional en la que se establece que “*hasta tanto no se proceda reglamentariamente a su modificación, permanecerá vigente la ordenación de los títulos de formación profesional básica, de grado medio o de grado superior recogida en cada uno de los reales decretos por los que se establecen*”.
- *Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.*
- *Orden ECD/648/2016, de 26 de abril, por la que se establece el currículo de seis ciclos formativos de formación profesional básica en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

### Normativa Autonómica



- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.*
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.*
- Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.*
- Orden 29 de septiembre 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

#### Normativa del centro

- Reglamento de Ordenación y Funcionamiento (ROF).
- Proyecto de Gestión.
- Proyecto educativo. Planes y proyectos.

### 3 Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Una vez introducida la programación y definido el contexto en el que se implementará, a continuación, se van a detallar las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al **módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora**.

El concepto de **competencia** es clave en la Formación Profesional, pues es la unidad fundamental que se toma como referente a la hora de diseñar la propuesta didáctica y evaluar el rendimiento del alumnado. Con competencia se hace referencia a la capacitación del alumnado para tomar decisiones de forma satisfactoria en las distintas situaciones profesionales que afrontará, así como aplicar los recursos necesarios para ello.

En la *Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnica/o en Atención a Personas en Situación de Dependencia*, se recogen las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales** que la formación en este módulo contribuye a alcanzar:

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad



profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

#### 4 Objetivos Generales

Los objetivos, entendidos como las metas hacia las que se orienta la propuesta de enseñanza-aprendizaje, sirven como guía para el diseño de todas las fases de la acción educativa.

En el *Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia* y se fijan sus enseñanzas mínimas, se recogen los siguientes **objetivos generales** a cuya consecución contribuye el módulo profesional diseñado en esta programación:

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

#### 5 Resultados de Aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje son el elemento de referencia a la hora de evaluar el grado de adquisición por parte del alumnado de las distintas competencias que deben alcanzar para superar con garantías su proceso formativo. Se entiende como resultado de aprendizaje, por tanto, lo que se espera que el alumnado deba saber, comprender y ser capaz de hacer al terminar su periodo de aprendizaje.

Según la Orden que desarrolla el currículum del ciclo que nos ocupa, los resultados de aprendizaje del módulo protagonista de esta programación son:

**RA1.** Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

**RA 2.** Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.



**RA 3.** Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

**RA 4.** Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

## 6 Contenidos

En este apartado se podrán conocer las unidades de trabajo que se impartirán a lo largo del curso académico como parte del módulo cuya programación se desarrolla en este documento. Para la planificación de dichas unidades deben tenerse en cuenta los contenidos básicos del módulo y las 96 horas establecidas en la Orden.

A continuación, se presenta una tabla con dichos contenidos asociados a sus correspondientes resultados de aprendizaje, descritos en el apartado anterior:

RA	Contenidos (Orden de 11 marzo de 2013)
1	<p><b>Iniciativa Emprendedora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de la atención a personas en situación de dependencia. (materiales, tecnología, organización de la producción, entre otros).</li><li>- Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación.</li><li>- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.</li><li>- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector de atención a personas en situación de dependencia.</li><li>- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.</li><li>- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la atención a personas en situación de dependencia.</li><li>- Objetivos de la empresa u organización.</li><li>- Estrategia empresarial.</li><li>- Proyecto de simulación empresarial en el aula.</li><li>- Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.</li><li>- Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.</li><li>- Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa.</li></ul>



2	<p style="text-align: center;"><b>La empresa y su entorno:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Funciones básicas de la empresa.</li><li>- La empresa como sistema.</li><li>- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.</li><li>- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.</li><li>- Relaciones de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.</li><li>- Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.</li><li>- Relaciones de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia con el conjunto de la sociedad.</li><li>- Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.</li><li>- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «pyme» u organización.</li><li>- Proyecto de simulación empresarial en el aula.</li><li>- Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.</li><li>- Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.</li></ul>
3	<p style="text-align: center;"><b>Creación y puesta en marcha de una empresa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tipos de empresa y organizaciones.</li><li>- Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.</li><li>- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia. Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.</li><li>- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.</li><li>- Plan de empresa. Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.</li><li>- Proyecto de simulación empresarial en el aula.</li><li>- Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.</li><li>- Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.</li> <li>- Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.</li> </ul>
4	<p style="text-align: center;"><b>Función administrativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto de contabilidad y nociones básicas.</li> <li>- Análisis de la información contable.</li> <li>- Obligaciones fiscales de las empresas.</li> <li>- Gestión administrativa de una empresa de atención a personas en situación de dependencia.</li> <li>- Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.</li> <li>- Proyecto de simulación empresarial en el aula.</li> <li>- Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.</li> <li>- Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.</li> <li>- Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.</li> </ul>

### 6.1 Desarrollo de las Unidades de Trabajo

A continuación, se desarrolla el contenido y la información fundamental de cada una de las unidades de trabajo que van a conformar el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Se llevará a cabo una UT 0 con una duración de 1 hora focalizada a la presentación del módulo, del sistema de evaluación, de la metodología del módulo y realización de la evaluación inicial para valorar los conocimientos previos que tiene el alumnado en relación con los contenidos del módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Las UT que componen el módulo se detallan a continuación:

<b>Unidad 1:</b>	
<b>TÍTULO:</b> QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 15 horas
<b>CONTENIDOS:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El autoempleo.</li> <li>2. Actitudes y aptitudes del empresario.</li> <li>3. La cultura emprendedora.</li> <li>4. La idea de negocio.</li> </ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales</li> </ol>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	



- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarias para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la atención de personas en situación de dependencia, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

<b>Unidad 2:</b>	
<b>TÍTULO:</b> ¿Qué debo saber del entorno de mi empresa?	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 14 horas
<b>CONTENIDOS:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empresa y su entorno.</li> <li>2. El entorno de la pequeña y mediana empresa.</li> <li>3. El diseño del modelo de negocio: el Canvas.</li> <li>4. El entorno y los cambios.</li> <li>5. La empresa como sistema.</li> <li>6. La estructura organizativa de la empresa.</li> <li>7. El análisis DAFO.</li> <li>8. La cultura empresarial y la imagen corporativa.</li> <li>9. La empresa</li> </ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</li> </ol>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</li> <li>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.</li> <li>c) Se han analizado la influencia en la actividad, empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</li> <li>d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.</li> <li>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</li> </ol>	



- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia, prácticas que incorporen valores éticos y sociales.
- j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial en el aula.

**Unidad 3:**

**TÍTULO:** ¿Cómo puedo aplicar el marketing a mi idea de negocio?

**TEMPORALIZACIÓN:** 10 horas

**CONTENIDOS:**

1. El estudio de mercado.
2. Los elementos básicos del mercado.
3. El marketing.
4. El producto.
5. El precio.
6. La distribución

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- i) Se ha desarrollado un plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

**Unidad 4:**

**TÍTULO:** ¿Cuánto cuesta mi idea de negocio?

**TEMPORALIZACIÓN:** 10 horas

**CONTENIDOS:**

1. Las inversiones y los gastos.
2. El plan de financiación.
3. La autofinanciación.
4. Las fuentes de financiación para el día a día.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
- 4.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

RA2

- K) Se ha analizado un estudio de los resultados financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

RA3

- e) Se ha realizado la búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de una empresa.
- h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una



empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.

**RA4**

a) Se ha diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.

<b>Unidad 5:</b>	
<b>TÍTULO:</b> ¿Será rentable mi futuro negocio?	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 8 horas
<b>CONTENIDOS:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El plan financiero.</li> <li>2. La elaboración del balance.</li> <li>3. El punto muerto o umbral de rentabilidad.</li> </ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</li> <li>4. Elabora la documentación correspondiente al pago de retribuciones del personal, de cotización a la Seguridad Social e impuestos inherentes, reconociendo y aplicando la normativa en vigor.</li> </ol>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<p><b>RA2</b></p> <p>i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia</p> <p><b>RA4</b></p> <p>b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registros de la información contable.</p> <p>c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.</p> <p>i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.</p>	

<b>Unidad 6:</b>	
<b>TÍTULO:</b> ¿Qué tipo de empresa me interesa y cuál es su fiscalidad?	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 8 horas
<b>CONTENIDOS:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El concepto de forma jurídica.</li> <li>2. Los criterios para elegir la forma jurídica.</li> <li>3. Las formas jurídicas individuales y las colectividades sin personalidad jurídica propia.</li> <li>4. La fiscalidad de las empresas individuales. El IRPF.</li> <li>5. Las sociedades.</li> <li>6. La fiscalidad de las sociedades. IS.</li> <li>7. Otros impuestos.</li> </ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	



<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requisitos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</li>   <li>3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</li>   <li>4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</li> </ol>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><u>RA1</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.</li> <li>k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial.</li> </ol> <p><u>RA3</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</li> <li>b) Se han especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica.</li> <li>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.</li> <li>f) Se han incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</li> </ol> <p><u>RA4</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>d) Se han descrito las obligaciones fiscales de una empresa relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia.</li> <li>e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.</li> </ol>

<b>Unidad 7:</b>	
<b>TÍTULO:</b> Empezamos con los trámites.	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 9 horas
<b>CONTENIDOS:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los trámites para la constitución.</li> <li>2. Los trámites de puesta en marcha.</li> <li>3. ¿Dónde se realizan los trámites?</li> <li>4. Proceso telemático para la creación de una empresa.</li> </ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	



3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.	
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.	
<b>Unidad 8:</b>	
<b>TÍTULO:</b> ¿Qué documentos tengo que utilizar?	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 8 horas
<b>CONTENIDOS:</b>	
1. Los procesos administrativos de la empresa. 2. Los documentos relacionados con la compraventa. 3. Los documentos relacionados con el pago y el cobro.	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros ) para una pyme de atención a personas en situación de dependencia, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial.	

## 7 Contenidos Transversales.

### 7.1 Educación en valores.

En la enseñanza de este tipo de contenidos es fundamental procurar que sean los alumnos asuman valores democráticos recogidos en nuestra Constitución.

1. Educación en valores morales y cívicos. Entre estos valores señalamos:

- Respeto a la opinión y al comportamiento de los demás
- Ayuda, colaboración y cooperación.
- Respetar las normas de convivencia y modos de comportamientos social de los grupos.
- Rechazo de las injusticias: pobreza, desigualdad social, la violencia, ...
- Responsabilidad frente al trabajo y los compromisos adquiridos.
- Autoestima y confianza en uno mismo.

1. Educación para la paz. Este valor implica diversos aspectos, algunos de ellos son:



- Tolerancia y respeto a los demás.
- Tomar conciencia de que un conflicto no tiene por qué ser negativo, sino que dialogando y buscando posibles soluciones, se puede llegar a conclusiones justas y beneficiosas para todos.

2. La igualdad de sexos. Si se quiere lograr esta igualdad hay que asumir unos determinados comportamientos:

- Consolidar hábitos no discriminatorios, considerando a todos con los mismos derechos y obligaciones.
- Corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones.
- Expresar los sentimientos y las vivencias con naturalidad.

3. Respeto a la interculturalidad. Con este valor pretendemos fomentar:

- Respeto a las diferencias existentes entre las personas y grupos humanos.
- Curiosidad y valoración positiva hacia las demás culturas.

## 7.2 Tecnología de la Comunicación y la Información (TIC)

Vamos a centrarnos en algunas de las formas más habituales en que se utilizan las TIC actualmente:

- a) Exposición del profesorado apoyada en las tecnologías. Utilizaré medios multimedia (ordenador, proyector, pizarra digital, internet, ...) para mejorar las explicaciones. Emplearé recursos (presentaciones, simulaciones virtuales, contenidos multimedia, ...).
- b) Uso de programas específicos de la especialidad:
  - Es importante en nuestra especialidad que el alumno acceda y conozca programas de bases de datos que van a utilizar en su tarea profesional.
  - El alumnado accederá y utilizará programas tales como Access y Excel.
  - He descargado el desarrollo de los contenidos transversales para dejar espacio a otros grupos de ideas que vamos a ir viendo más concretos y dinámicos en el resto de elementos.

## 7.3 Fomento al hábito de la lectura

Con el fomento del hábito lector pretendemos:

- Crear oportunidades lectoras
- Seleccionar las lecturas en función de los problemas e intereses personales de los alumnos.
- Programar actividades que requieran el uso de la biblioteca.

Los proyectos lectores, entre otros, contemplarán e integrarán:



- Actividades de complemento y enriquecimiento de las experiencias de los participantes en el plan lector a través de salidas (visitas a empresas).
- Actividades de recepción de apoyos externos (visita de antiguos alumnos que actualmente trabajan de administrativos para contarnos su experiencia).
- Lectura diaria (prensa económica).

#### 7.4 Cultura Andaluza

Según se recoge en la LEA (2007), texto consolidado, 2020, la cultura andaluza, como todos los contenidos comunes, se trabajan integrándola en el currículo. En nuestra cultura andaluza encontraremos una serie significativa de valores y actitudes dignos de ser fomentados. Las actividades llevadas a cabo son:

- Visita a una empresa de la zona.
- Ejemplos y casos prácticos con empresas andaluzas.

### 8 Temporalización.

El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, perteneciente al segundo curso del CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se compone de **84 horas** con una distribución de **4 horas a la semana**. Los contenidos que se van a desarrollar en el módulo se organizan en las 9 unidades de trabajo anteriormente mencionadas, en las que se trabajan todos los contenidos base de la Orden.

Para programar la práctica docente, se ha realizado una temporalización en base a las horas lectivas reales del presente curso 24/25 en función de la distribución horaria asignada al módulo. El módulo se impartirá en 4 sesiones semanales con 1 hora de duración de lunes a jueves. La programación se ha realizado para las 84 horas lectivas del módulo reales del presente curso académico para el segundo curso del Ciclo, para lo cual se ha tenido en cuenta varios aspectos: el inicio del curso académico que fue el 16 de septiembre y los días festivos establecidos por el centro.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de las unidades de trabajo a lo largo del curso, aunque la flexibilidad y la adaptación a la realidad del proceso de enseñanza y aprendizaje serán aspectos fundamentales de la práctica docente.



SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MÓDULO DE EIE							
BLOQUES DE CONTENIDOS				Unidades	Nº horas	Trimestre	RA
I	I I	III	IV				
x				Unidad 1: Quiero crear mi propia empresa	15	I	1
	x			Unidad 2: ¿Qué debo saber del entorno de mi empresa?	16	I	2
	x			Unidad 3: ¿Cómo puedo aplicar el marketing a mi idea de negocio?	10	I	3
	x			Unidad 4: ¿Cuánto cuesta mi idea de negocio y con qué recursos cuento?	10	I	2, 3,4
	x			Unidad 5: ¿Será rentable mi futuro negocio?	8	I	2,4
			x	Unidad 6: ¿Qué tipo de empresa me interesa y cuál es su fiscalidad?	8	II	1, 3,4
		x		Unidad 7: Empezamos con los trámites.	9	II	3
		x		Unidad 8: ¿Qué documentos tengo que utilizar?	8	II	4
					84		



## 9 Metodología

### 9.1 Principios Metodológicos.

El **Artículo 8.6. del Real Decreto 1147/2011** señala que: “*La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.*”

En las decisiones relativas al cómo enseñar los contenidos señalados, se procurará diversificar las estrategias didácticas con objeto de aproximarnos a los principios del **aprendizaje significativo** (Ausubel), prestando especial atención a:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Procurar que los aprendizajes sean funcionales, que el alumnado los perciba como útiles para la vida cotidiana o para construir nuevos aprendizajes.
- Posibilitar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender).
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumnado las cuales le lleven a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Promover la interacción en el aula como motor de aprendizaje.

Asimismo, el hecho de estar en un periodo de transición y que en los ciclos de grado superior confluyan personas con trayectorias muy diferentes se valora de forma muy positiva. Permite la utilización del **aprendizaje cooperativo**, ya que da lugar a la colaboración entre personas con gran bagaje teórico, pero poca experiencia y personas con un itinerario formativo y laboral extenso, pero con carencias en las técnicas de formalización.

El **aprendizaje cooperativo** defendido por el teórico *Pújolas Maset* nos permitirá que todos los miembros de un equipo aprendan los contenidos, cada uno hasta el máximo de sus posibilidades y aprendan, además a trabajar en equipo y otros valores como la solidaridad y la ayuda mutua.

Para ello la metodología será **activa**, generando un clima en el aula que favorezca la participación generalizada del alumnado y utilizando estrategias para impulsar la participación de los alumnos más reticentes a hacerlo. La metodología será, a su vez, **flexible**, es decir, se tendrá en cuenta el grado de desarrollo y capacidad de cada alumno.

Se enumeran algunas estrategias metodológicas:

- **Exposiciones por parte de la profesora**, procurando la intervención del alumnado mediante la realización de preguntas.
- **Realización y exposición de trabajos por parte del alumnado**. Los trabajos podrán ser individuales o en grupo. Para su desarrollo, los agrupamientos serán flexibles con objeto de favorecer la comunicación, tolerancia e interacción entre los alumnos del grupo (siempre y cuando las medidas sanitarias actuales lo permitan).
- Realización de **debates** sobre cuestiones que relacionen contenidos del módulo con temas de candente actualidad, utilizando para ello videos y/o prensa.



- **Intervención de expertos.** Con la finalidad de transmitir a nuestro alumnado experiencias del mundo socio-laboral y empresarial.
- Simulación de situaciones.
- Utilización de la plataforma **CLASSROOM** como medio de comunicación con el alumnado, entrega de tareas y de acceso a los materiales que conforman el módulo.

La innovación educativa que supone este modelo aporta los siguientes beneficios:

- Fomenta un **aprendizaje más perdurable y significativo** que le sea útil al alumnado para desenvolverse en la sociedad, ya que en Formación Profesional buscamos formar futuros profesionales por lo que resulta fundamental que adquieran las herramientas necesarias para **insertarse al mundo laboral** con éxito.
- Asimismo, esta metodología nos permite dedicar más tiempo en clase a analizar, crear, evaluar y aplicar los conocimientos a la **vida real**.
- Convierte al alumnado en **protagonista de su propio aprendizaje**. Pasan de ser alumnos/as pasivos, que escuchan a la profesora, a **alumnos/as activos** que participan, plantean dudas, colaboran en equipo y se organizan para resolver problemas.
- Fomenta la autonomía del alumno y la competencia digital mediante el uso de las TIC`.
- Fomenta el **aprendizaje cooperativo** mediante el intercambio de opiniones.
- Nos permite **atender a la diversidad del aula**. El alumnado puede dedicar tanto tiempo como necesite a revisar los contenidos, para asegurarse de que los comprenden correctamente. Además, en función de las dudas y los problemas de comprensión que planteen, la profesora puede encargarles distintas actividades.

Se optará por un tipo de enseñanza que pretenda abordar y estructurar, de forma ordenada y simultánea contenidos y disciplinas diversas, orientándose a la integración y globalización de los conocimientos. Es, por tanto, el resultado de una pedagogía que se opone al conocimiento fragmentado en parcelas.

## 9.2 Orientaciones Pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los **objetivos generales** v), z), y a.b) del ciclo formativo, y las **competencias profesionales, personales y sociales** r), s), w) y x) del título.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la atención a personas en situación de dependencia, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector servicios relacionado con la atención a personas en situación de dependencia.



- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de relacionada con la actividad de atención a personas en situación de dependencia y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de **aprender-haciendo** a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

### 9.3 Actividades a desarrollar.

Los **criterios** para la elaboración de las actividades de aprendizaje:

- Tienen que ser coherentes con los criterios de evaluación y los indicadores de logro.
- Tiene que tener como referencia los contenidos de la unidad.
- Deben adaptarse a la diversidad del alumnado del aula.
- Tienen que ser posible su valoración (cuantitativa y cualitativa).

Las actividades de los alumnos/as son necesarias para conseguir el desarrollo de las actividades programadas. De modo genérico distinguimos las siguientes:

♦ **De introducción y motivación:** se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Utilizaremos videos, noticias de prensa, etc.

♦ **Actividades de atención:** para medir el grado de atención del alumnado y fomentar su interés hacia la materia. Para ello, utilizaremos aplicaciones informáticas.

♦ **De desarrollo:** se dirigen a adquirir los conocimientos programados. Pueden ser casos prácticos, realización de video tutoriales con distintas aplicaciones informáticas.

♦ **Actividades de consolidación:** a través de la realización por los alumnos/as de mapas conceptuales, estrategias de resolución de casos, prácticas de investigación etc. Lo que permite comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos/as para transferir conocimientos.

♦ **De ampliación y refuerzo:** para atender a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse, si fuera necesario, actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al grupo. Además, se programarán actividades de recuperación y refuerzo para aquellos alumnos/as que tengan dificultad para seguir el ritmo del grupo. Para ello utilizaremos distintas aplicaciones informáticas.

### 9.4 Organización del alumnado.

Prestaremos atención a las posibles agrupaciones, pues posibilitará una mejor interacción con y entre el alumnado. La organización del aula se dividirá en:

- Trabajo individual.
- Pequeño grupo (dos o tres personas).
- Gran grupo (toda la clase).



El **área de trabajo ordinaria** será el aula del grupo, aunque a veces se utilizarán otros espacios como la biblioteca o la sala de audiovisuales, dependiendo del tipo de actividad que se realice. Usaremos proyector, ordenador y altavoces del aula.

### 9.5 Materiales y recursos didácticos.

En el campo de los materiales podríamos citar: bibliografía básica sobre la materia, los manuales, jurisprudencia, las guías laborales, las revistas especializadas, pizarra, proyector, diapositivas, ordenadores con conexión a internet, reproductor de vídeo y DVD, vídeos didácticos, fotocopias, artículos de periódicos y revistas, intervención esporádica de expertos. Todo ello evitando en la medida de lo posible el formato papel durante el presente curso escolar.

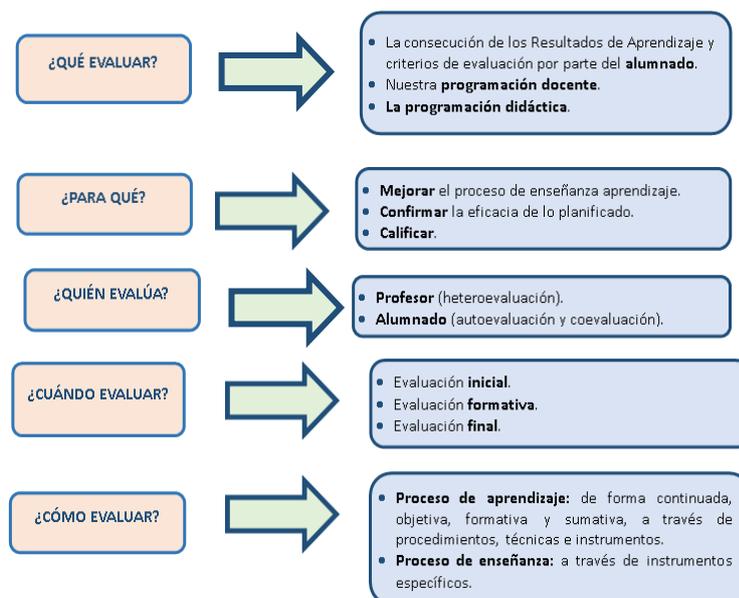
Asimismo, se utilizarán textos legales básicos: LSA, LSRL, Código de comercio, etc. Impresos y formularios de diverso tipo (documentos oficiales de impuestos, solicitudes al ayuntamiento, contratos de trabajo, etc.).

El libro de texto que se va a utilizar es “Empresa e Iniciativa Emprendedora”, de la editorial **McGrawHill**.

Se vigilará que los materiales utilizados no supongan ningún tipo de discriminación ni de ofensa ya sea por razón de sexo, raza, etnia, religión, o cualquier otro motivo.

## 10 Evaluación

La evaluación es una actividad educativa, valorativa e investigadora, que forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de mejorarlo, de poder conocer mejor al alumnado y de ayudar a los profesores en la toma de decisiones.



*Figura: Preguntas a las que responde la evaluación.*



Es fundamental tener en cuenta las normas generales de ordenación de la evaluación establecidas en el artículo 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía que desarrolla lo siguiente:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será **continua** y se realizará por módulos profesionales.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su **asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas** para los distintos módulos profesionales.
- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado de acuerdo con los Resultados de Aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las Competencias y Objetivos generales del Ciclo Formativo asociado a los mismos.
- Para cada grupo de alumnos y alumnas de primer curso, dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos tres **sesiones de evaluación** parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.
- En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones de los alumnos o alumnas en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados.

### 10.1 Momentos

La evaluación comprenderá principalmente tres fases que resultan esenciales para identificar la utilidad y efectividad de nuestra programación.

#### EVALUACIÓN INICIAL

La Orden de 29 de septiembre de 2010 dispone, en su art.11, que, durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Una **evaluación inicial** que sirve para identificar necesidades del alumnado, conocer su grado de motivación, sus dificultades en torno a la comunicación, así como su motivación hacia la comunicación e interacción con los compañeros, desarrollo semántico, posibles problemas de expresión escrita y oral, etc.

Tiene una función de diagnóstico. Esta evaluación aporta un conjunto de datos e informaciones que permiten tener un conocimiento sobre la situación en la que se encuentra el alumno. Es a través de ella como se puede detectar sus posibles necesidades educativas.



## EVALUACIÓN CONTÍNUA

Posteriormente se plantea una **evaluación continua**, la cual servirá al docente para determinar el grado de idoneidad de las actividades proyectadas, realizar cualquier tipo de adaptación curricular significativa, reorientar los espacios, cambiar de recursos o reorganizar los grupos de trabajo.

La evaluación procesal o continua tiene una función motivadora, es decir, debe servir para alentar cuando se va consiguiendo lo planteado y para poder superar una determinada situación o dificultad. Ésta se realiza a lo largo del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje detectando los progresos y dificultades que se van originando.

## EVALUACION FORMATIVA

Su objetivo es detectar las dificultades que puedan surgir a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Si se aprecia que no se están cumpliendo los objetivos o que no se están alcanzando conforme a lo planificado, inmediatamente se realizarán los cambios oportunos en el proceso para reajustarlo. En nuestro cuaderno del profesor detallaremos los motivos y las causas de la no superación de alguno de los aspectos.

Tiene función orientadora, es decir, para introducir las modificaciones que, dese la práctica, se vayan estimando convenientes. O lo que es lo mismo, permite tomar las decisiones necesarias para corregir, apoyar, modificar o perfeccionar el funcionamiento de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y así mejorar los resultados. Tiene un carácter regulador y corrector del proceso.

Consideramos como requisito indispensable, para la evaluación formativa y objetiva, que el alumnado conozca los criterios de evaluación comunes y propios del módulo que le serán aplicados, tal y como establece el art.3.d) del Decreto 327/2010. Si un alumno/a no conoce los referentes de su evaluación y qué debe alcanzar, difícilmente podrá identificar sus errores y logros a lo largo de todo el proceso de evaluación para ir progresando. Para ello, se entregará al **comienzo del curso un documento donde se establecerán los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación para que sean conocidos por todos**. El alumnado conoce en cada momento cómo se está desarrollando su proceso de aprendizaje dado que **irá recopilando todas aquellas prácticas profesionales evaluadas en una carpeta**.

## EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL

Permitirá valorar el grado de consecución de los objetivos, valorar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje y establecer una calificación en función del grado de consecución. Tendrá en cuenta, además de los resultados de las pruebas o ejercicios de evaluación previstos para cada Unidad Didáctica, la totalidad de instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje y relacionados con la participación, motivación e interés mostrado a lo largo de todo el módulo.

Se propondrá la **coevaluación**, para implicar al alumnado en el proceso evaluador,



permitiendo a éstos que se evalúen entre sí. Por ejemplo, con una rúbrica para exposiciones.

Al mismo tiempo, se planteará la **heteroevaluación**, que consiste en que los alumnos y alumnas evalúen al profesor al final de cada trimestre o al final del módulo, igual que hacemos nosotros con ellos. Para ello, se les facilitaría un cuestionario a través *Google Formularios* para que lo rellenen y así tendríamos más datos para mejorar en la siguiente evaluación o en el próximo curso.

## 10.2 Instrumentos y Recogida de Información

La evaluación cumple diversas funciones, entre ellas, la que nos permite poder obtener una calificación del alumnado, para que tenga un referente sobre el nivel que ha alcanzado hasta el momento. El criterio de calificación es una descripción de un nivel de adquisición de los aprendizajes y establece la correspondencia entre éste y la convención numérica que se utilice para su formalización en los documentos oficiales.

Teniendo en cuenta que el criterio de evaluación pone de manifiesto el aprendizaje esperado para un módulo determinado, diseñaremos las unidades atendiendo a estos criterios de evaluación y al peso que representan sobre la adquisición del resultado de aprendizaje, utilizando, para ello, instrumentos de evaluación acordes en cantidad y complejidad.

De esta manera, los **criterios de calificación estarán relacionados con los criterios de evaluación**, darán garantías de transparencia al proceso calificador y fortalecerán la función formativa de la evaluación. Se podrá realizar un ajustado diagnóstico de los aprendizajes adquiridos y consiguientemente, diseñar las actividades de refuerzo, y en su caso ampliación, así como los planes de recuperación.

Los criterios de calificación a considerar en cada una de las unidades serán los siguientes:

INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
<p><b>Prueba objetiva</b> (pruebas escritas, presentaciones y exposiciones, prácticas de investigación).</p> <p>Se calificará de 0-10 con 2 decimales.</p> <p>*Nota: &gt; ó igual a 5 puntos, para entender la superación positiva. De lo contrario, no podrá sumarse el resto de criterios de calificación.</p>	<p>60%</p>



<p><b>Plan de empresa.</b> Para cada una de las unidades, a fin de elaborar el mismo. Podrá ser corregido o comprobado con la entrega al final de trimestre de cada una de las partes cumplimentadas del mismo en relación al desarrollo de las unidades de trabajo de la programación como trabajo de clase, de forma que al final del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en el mes de marzo se haya esbozado un plan de empresa preferentemente en el sector de actividad relacionado con las competencias del ciclo formativo.</p>	40%
--	-----

Para realizar la media ponderada se debe obtener una nota igual o superior a 5 en las distintas pruebas. La calificación final será la media ponderada de los distintos instrumentos aplicados durante el curso en función de la relevancia de cada criterio de evaluación y su correspondiente resultado de aprendizaje para alcanzar los objetivos del módulo, así como las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al mismo.

### 10.3 Ausencias

Si un alumno falta el día que se realice prueba de evaluación, tipo examen, necesita un parte médico que claramente justifique su ausencia para que pueda realizarlo. Si está justificado, lo realizará en la recuperación que se celebrará a final del trimestre junto con todos los criterios de evaluación al que, por causa justificada, no se haya podido presentar a su prueba, y si suspendiera se le dará otra oportunidad.

### 10.4 Criterios de Evaluación y Calificación

La evaluación del módulo conlleva una calificación que refleja el resultado obtenido por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, expresada en valores numéricos de 1 a 10 considerándose calificaciones positivas las iguales o superiores a 5.

Los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje seleccionados para cada unidad de trabajo son el referente para valorar el grado de adquisición de las competencias y la consecución de los objetivos.

Por ello, para obtener la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación se le asigna un peso o valor en función de su relevancia dentro del Resultado de Aprendizaje al que pertenece. De este modo, la nota en cada unidad de trabajo será el resultado de la suma de la calificación de cada criterio de evaluación que forma parte de ésta, una vez ponderada con el porcentaje de relevancia que le ha sido asignado. A su vez, cada unidad de trabajo tendrá un peso dentro de la evaluación del Resultado de Aprendizaje al que está asociada, que será la suma del porcentaje asignado a cada uno de los criterios de evaluación que componen dicha unidad.

Para superar el módulo, el alumnado deberá superar el 70 % de los CE de cada RA, aun cuando la media le dé aprobada.

Para la calificación de las CPPS, durante el curso se llevará a cabo un registro de la



adquisición y puesta en marcha de las diferentes CPPS del módulo siendo muy importantes para la calificación final del mismo.

Para redondear la calificación del alumnado, ésta se realizará **redondeo** hacia arriba sólo en los casos de superar el séptimo decimal (0,5 o superior).

En ocasiones especiales, aunque no se supere un RA, si la nota es a partir del 4,5 (ya que el redondeo hacia arriba es a partir de 0,5), la media de todos los RA le da aprobada, la adquisición y puesta en práctica de las CPPS es satisfactoria y la evaluación del equipo educativo es positiva, el alumnado tendrá la posibilidad de superar el Módulo si así lo considera el equipo educativo del Ciclo.

RA 1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales 25%			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UD	EVALUACIÓN
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	1%	UD1, UD6	1ª y 2ª
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuentes de creación de empleo y bienestar social.	1%		
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	1%		
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.	1%		
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.	1%		
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elementos inevitables de toda actividad emprendedora.	1%		
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarias para desarrollar la actividad empresarial.	1%		
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	4%		
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la atención de personas en situación de dependencia, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa	6%		
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación y autoempleo.	1%		



k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial.	4%		
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial	3%		
<b>CONTRIBUCIÓN DEL RA 1</b>	<b>25%</b>	<b>A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MP</b>	

RA 2: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. 25%			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UD	EVALUACIÓN
a) Se ha descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	3%	UD2, UD4 Y UD5	1ª Y 2ª
b) Se ha identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.	3%		
c) Se han analizado la influencia en la actividad, empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.	3%		
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.	1%		
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	1%		
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	1%		
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	2%		
h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia, prácticas que incorporen valores éticos y sociales.	1%		
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económico y financiera de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.	4%		
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.	3%		
k) Se ha realizado un estudio de los recursos	3%		



financiero y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.			
<b>CONTRIBUCIÓN DEL RA 2</b>	<b>25%</b>	<b>A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MP</b>	

RA 3: Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. 25%			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UD	EVALUACIÓN
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la	4%	UD3, UD4, UD6 Y UD7	2 <sup>a</sup>
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	4%		
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	4%		
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.	1%		
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia.	1%		
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	1%		
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha la empresa.	4%		
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de tareas y funciones dentro del proyecto de simulación empresarial.	4%		
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.	2%		
<b>CONTRIBUCIÓN DEL RA 3</b>	<b>25%</b>	<b>A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MP</b>	

RA 4: Realiza actividades de gestión administrativa y financieras básicas de una "pyme", identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. 25%			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UD	EVALUACIÓN
a) Se ha diferenciado las distintas fuentes de financiación	3%	UD4, UD5, UD6 Y UD8	2 <sup>a</sup>
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	3%		
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	3%		
d) Se han descrito las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la atención a personas en	1%		



situación de dependencia.			
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	1%		
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques u otros) para una pyme de atención a personas en situación de dependencia, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	2%		
g) Se han incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	4%		
h) Se han detallado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial.	4%		
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial	4%		
<b>CONTRIBUCIÓN DEL RA 4</b>	<b>25%</b>	<b>A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MP</b>	

### 10.5 Recuperación y subida de nota.

Para poder aprobar el módulo el alumnado deberá superar las pruebas tanto teóricas como prácticas necesarias para demostrar que posee los conocimientos adecuados a los criterios de evaluación expresados en esta programación didáctica. Dichas pruebas serán: pruebas escritas de carácter teórico-práctico, actividades, trabajos y tareas que abarcarán la totalidad de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje marcados para el trimestre en el que el alumnado haya suspendido.

El alumnado que no haya ido superando los RA y sus correspondientes CE, tendrá la obligación de recuperar dichos criterios en las diferentes pruebas de recuperación que se harán cada trimestre. Al final de cada trimestre o principios del siguiente en función del tiempo disponible, el alumnado tendrá la posibilidad de recuperar los CE o RA que no haya ido superando en las diferentes actividades destinadas para ello. Posteriormente en junio habrá una recuperación final de los RA pendientes. Será necesario realizar todas aquellas actividades propuestas en la plataforma Classroom así como realizar dicha prueba teórico-práctica en la fecha establecida por el equipo docente.

Así mismo, el alumnado también tiene opción a subir nota durante en esos momentos destinados a la recuperación con las pruebas oportunas destinadas para ello

### 10.6 Plagio/Conducta Inapropiada

En los casos en los que el profesor/a detecte plagio total o parcial en un trabajo (cogidos de internet en webs específicas, trabajos elaborados con “copy and paste” de diferentes sitios de internet, entre compañeros, etc.) o si el alumnado es sorprendido copiando en el examen, dará lugar a SUSPENSO en el trimestre en el módulo que se trate.

## 11 Atención a la Diversidad

Con el estudio de un Ciclo Formativo se pretende adquirir una competencia profesional, un “saber hacer” específico, por lo que las “adaptaciones” de contenidos deben ser muy



planificadas y que realmente **no rebajen los resultados de aprendizaje** que los alumnos/as deben haber adquirido al finalizar sus estudios. La atención a la diversidad de los alumnos/as hay que entenderla como un elemento de la práctica docente diaria. Se trata, por tanto, de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer **respuestas diferenciadas en función de los ritmos de aprendizaje** de cada alumno/a. Incidiendo en aquellos contenidos en que los alumnos muestran un nivel menos homogéneo.

Conocedores de la diversidad de alumnado que accede a los Ciclos Formativos, se trabajará de distintas formas, según las necesidades del momento y del grupo-clase. Concretamente:

- Facilitaremos recursos y estrategias variadas.
- Ajustaremos la ayuda pedagógica a los intereses del alumnado.
- Conectaremos los objetivos, contenidos y actitudes con sus motivaciones, especialmente hacia la inserción laboral.
- Los contenidos a trabajar serán analizados, determinando cuales son fundamentales y cuales complementarios o de ampliación.
- Tendremos previsto un número suficiente de actividades, con distinto nivel de complejidad y distinto grado en el tratamiento de los contenidos (actividades de introducción; actividades de desarrollo, secuenciadas con distintos grados de complejidad; actividades de ampliación- profundización; actividades de refuerzo; actividades de evaluación; y actividades individuales y grupales, para el desarrollo y superación en la autonomía individual y el aprendizaje cooperativo).
- Organización flexible de tiempos.
- Organización flexible de espacios.
- Procuraremos que las desventajas escolares, familiares y sociales no supongan un perjuicio en el desarrollo del trabajo en clase en el caso de que las hubiese.

Por lo tanto, en Formación Profesional **no se disminuyen los objetivos a alcanzar**, ya que ante todo se debe adquirir una competencia profesional propia del título por el que haya optado, un “saber hacer”.

En la Unidad 0 se identificarán los niveles de diversidad existentes en el aula a través de la aplicación de una prueba inicial para evaluar el nivel de conocimientos y la posibilidad de alumnos claramente distanciados del nivel medio.

## 12 Actividades Complementarias y Extraescolares

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el **momento, espacios o recursos que se utilizan**.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural. Se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas del centro y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de



las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudios.

Están previstas las siguientes **actividades complementarias**:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	TRIMESTRE
<b>Visita a la Planta Don Simón</b> El alumnado tendrá oportunidad de ver cómo se lleva a cabo las distintas funciones de los distintos departamentos de dicha empresa.	Primer trimestre.
<b>Visita al Museo Minero de Riotinto (El/la guía utilizará como idioma el inglés durante toda la visita).</b> El alumnado tendrá oportunidad de ver cómo se lleva a cabo las distintas funciones que se llevan a cabo en una empresa del sector minero.	Segundo trimestre

### 13 Evaluación de la Programación

La evaluación de la enseñanza permite abordar cambios e innovaciones en las programaciones educativas y acciones didácticas, basado en percepciones rigurosas de la realidad, lo que contribuye, sin lugar a dudas, en una mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo las correcciones oportunas en la labor didáctica del docente.

Esta evaluación corresponderá a la información necesaria al final de cada trimestre y del módulo, que se establece en el siguiente cuadro:

INFORMACIÓN	INSTRUMENTO
Resultados académicos del grupo	Estadística de notas
Datos sobre asistencia	Resumen del registro de asistencia
Valoración del profesor respecto al desarrollo del módulo	Memoria sobre la programación donde se recoge el desarrollo de las unidades, junto a los informes entregados a jefatura de estudios en las evaluaciones parciales. Anotaciones personales sobre el desarrollo de las actividades.
Valoración del alumnado sobre desarrollo del módulo	Encuesta sobre la satisfacción
Valoración de la acción docente	Encuesta sobre la satisfacción

De manera frecuente e informal la docente preguntará al alumnado sobre el desarrollo de las sesiones, con la intención de adaptarse y detectar posibles problemas en el alumnado.



Asimismo, al finalizar cada unidad se sondeará al grupo.

Al finalizar el trimestre, se plantea realizar una encuesta anónima donde puedan detectarse dificultades entre el alumnado y poder valorar las sugerencias del grupo.

### 13.1 Evaluación de la enseñanza

La evaluación de cada Unidad Didáctica requiere especial importancia, la reflexión sobre el cumplimiento de la programación, el clima de aula, los intercambios comunicativos y/o la colaboración entre el alumnado. Los instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

El profesor rellenará una ficha en cada Unidad Didáctica donde se plantean cuestiones como: si han trabajado las competencias profesionales programadas, si se han alcanzado los objetivos propuestos, si han sido adecuados los contenidos planteados, si la metodología utilizada ha sido efectiva, si los criterios de evaluación se corresponden con las enseñanzas llevadas a cabo en el aula, si las adaptaciones llevadas a cabo con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo han sido correctas y si los materiales empleados han sido suficientes.

Revisión de la programación tras la finalización de cada evaluación. Una vez terminada cada evaluación, se realizará una revisión de esta programación didáctica. Esta fase se denominaría como RE-PROGRAMAR. Cuestionario de evaluación de la programación y de las Unidades Didácticas cuestionario anónimo donde el alumnado expresará su opinión acerca del módulo y de cada Unidad Didáctica y Buzón de sugerencias. Se deja un buzón en el aula, puesto que se cree que puede recoger ideas interesantes y de forma anónima.

### 13.2 Evaluación del profesor/a

Nos referimos a la autoevaluación del profesor. Al término de cada trimestre, el profesor rellenará una hoja de autoevaluación docente. Los instrumentos para evaluar la labor del profesor serán:

- Valoración de los resultados obtenidos por los alumnos/as, mediante datos estadísticos.
- Ficha de evaluación del profesor para que los alumnos/as la rellenen de forma anónima, utilizando Google Formularios.
- Reflexión personal mediante una autocrítica constructiva sobre el trabajo realizado.
- Contraste de experiencias con los compañeros/as.

En función de estos apartados se irá reflexionando sobre las posibles modificaciones que sean necesarias para obtener los mejores resultados en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.